



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 FEB 2016

VISTO:

La nota por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo a los becarios de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las becas se encuentran otorgadas en el marco de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que en función del análisis realizado por Secretaría de Administración existe disponibilidad presupuestaria para acceder al incremento de las becas;

Que dicho monto no ha sido modificado desde enero de 2015; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo correspondiente a los Becarios tipo C en la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200), con retroactividad al 1° de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración de la Facultad, dése cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los beneficiarios y Directores de la Beca y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHÓN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N° 32